CONTRATACION DE PERSONAL

CARGO:	GESTOR DE COBRANZA Y RECUPERACION DE CARTERA EN MORA		
MODALIDAD:	ITEM		
SUELDO MENSUAL:	3.506,00 (tres mil quinientos seis 00/100 bolivianos)		

II. <u>DETALLES DEL CARGO Y FORMA DE PRESENTACION</u>

- 1. Llenar el <u>Formulario de Postulación</u> (Descargar de la Pagina Web: <u>www.covipol.gob.bo</u>).
- 2. Adjuntar Fotocopia simple de los Documentos de respaldo que acrediten la veracidad de la información. (Imprescindible).
- 3. Valoración de la experiencia será con la presentación del certificado de trabajo o certificado de conclusión de contrato.
- 4. Presentar en sobre cerrado con el rotulo respectivo.

Señores:

CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA POLICIAL – COVIPOL

Presente.

CONVOCATORIA DE PERSONAL

NOMBRE Y APELLIDO:

CARGO:

FECHA:

LA PAZ – BOLIVIA

5. Fecha límite de Presentación: Hasta el jueves 29 de febrero de 2024, hasta Hrs.15:00.

Nota: Toda presentación que no cumpla con las formalidades requeridas será invalidada, no se devolverá la documentación presentada.

II. IDENTIFICACION DEL CARGO

,	
IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
CÓDIGO DEL CARGO	COV.5.1 – 5
DENOMINACIÓN	GESTOR DE COBRANZA Y RECUPERACION DE CARTERA
DENOMINACION	EN MORA
UBICACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CATEGORÍA	OPERATIVO
DEPENDENCIA LINEAL	DIVISION DE PRESTAMOS
DEPENDENCIA FUNCIONAL	DIVISION DE PRESTAMOS
AUTORIDAD LINEAL	NINGUNA
AUTORIDAD FUNCIONAL	NINGUNA
CLASIFICACION OCUPACIONAL	PERSONAL PERMANENTE
CLASE SALARIAL	4
N° ITEM	19
N° DE PLAZAS	1 (UNO)

	Diseñar, planificar, proponer, desarrollar y evaluar las estrategias de
	recuperación de cartera en mora mediante aplicación de acciones que permitan
OBJETIVO	el seguimiento de la evolución de la recuperación de los préstamos, así como
	de la oportuna emisión de reportes, informes que influyan en la recuperación de
	los mismos. Dirigir y controlar la cobranza extrajudicial de los préstamos
	vencidos hasta su envío a cobranza judicial.

FUNCIONES	a)	Generar las notas de cargo para el inicio de acciones judiciales.
	b)	Generar notificaciones a los afiliados de la cartera vencida.
	c)	Desarrollar y evaluar las estrategias de recuperación de préstamos.
	d)	Elaborar las propuestas de reprogramación de deuda y realizar las gestiones para su aprobación y ejecución de acuerdo a normativa interna.
	e)	Efectuar el registro, seguimiento, control y evaluación de la cartera en mora y de la cartera vencida para fines de recuperación del dinero adeudado a COVIPOL.
	f)	Emitir informes que determinen el estado de morosidad de la cartera respecto a los préstamos en COVIPOL, para conocimiento del Director ejecutivo por conducto regular.
	g)	Presentar reportes de créditos recuperados de la cartera vencida de manera mensual para su respectiva conciliación.
	h)	Preparar y efectuar el seguimiento y control respectivo de la remisión, registro e envío de información para el cierre de gestión en los plazos previstos.
	i)	Aceptar o rechazar bajo un análisis, las recomendaciones de auditoría para mejorar los sistemas de control interno en el área de su competencia, y en su caso, elaborar los cronogramas de implementación.
		Otras actividades y tareas inherentes al cargo encomendadas por Dirección Ejecutiva y/o Inmediato Superior.

III. PERFIL DEL CARGO

REQUISITOS DE FORMACION, CONOCIMIENTO, CUALIDADES, EXPERIENCIA Y OTROS	FORMACION ACADEMICA	Técnico Superior con Título en Provisión Nacional o egresado universitario con certificado en áreas económicas financieras.
	CONOCIMIENTOS TECNICOS CON CERTIFICACION PROBATORIA	 Ley Nº 1178, Administración y Control Gubernamentales y sus reglamentos. Políticas Públicas. (No excluyente) D.S. Nº 23318 - A, Responsabilidad por la Función Pública. Microsoft Office. (No excluyente)
	CUALIDADES PERSONALES	 Responsabilidad Puntualidad Iniciativa Trabajo en equipo Relaciones interpersonales Creatividad Contribución a la mejora del trabajo Proactividad Compromiso
	EXPERIENCIA GENERAL	Seis (6) meses a partir de la obtención del título en entidades públicas y/o privadas.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Seis (6) meses a partir de la obtención del título en áreas relacionadas al cargo en entidades públicas y/o privadas.
	T ========	
OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR	PERIODO DE PRUEBA	89 (ochenta y nueve) días.
	MODALIDAD DE INCORPORACION	Convocatoria Interna.Convocatoria Externa.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento.
- No estar comprendido, ni comprendida, en los actos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. Con certificado de idioma nativo

Nota: Régimen laboral: Ley General del Trabajo.

El proceso de reclutamiento y selección se encuentra en apego a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal y la Ley de Inserción Laboral de Personas con Discapacidad incluyendo padres, madres y/o tutores.